

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

Expedado; pagandole al vendedor o condue-  
dor de la Hazienda del Sr. D. Juan de Dios  
Su Diet. d.

Si no fuera de un oficio del Sr. D. J. de  
la Ciudad de Lora, Su Jta. nueva del Sr. D. J.  
en el que inserta uno del Sr. D. J. de Lora  
Político de esta Prov. p. que se ofersa  
la Hazienda de Jabalot, acordaron se  
cumplase.

Si no fuera de uno del Sr. D. J. de Lora  
Sr. D. J. de Lora Su Jta.  
una del Sr. D. J. de Lora acordaron se  
cumplase de los efectos del oficio de un  
de costa sobre la Hazienda de Jabalot  
No, y que disponga esta por posesion  
que al primer año se pague en  
la Ciudad de Lora toda la cantidad de  
este sueldo con el fin de que sean el  
quisado, pues que así lo previene  
el Sr. D. J. de Lora Político de la Prov.

